

## PROGRAMA

Título de la Jornada:

**Conceptos a deducir en el impuesto a las Ganancias sobre sueldos. Su interpretación y aplicación.**

**Cuerpo de capacitadores:** Lic. Gabriel Perrone y Cdra. Isabel Díaz

**Contenidos mínimos:** Especialmente diseñado para personas que trabajan en relación de dependencia, este curso expone en forma clara y con ejemplos, cada uno de los pasos a seguir para informar las deducciones del Impuesto. Se explican conceptos para comprender los requisitos y condiciones a cumplir para informarlas. Las deducciones admitidas y los montos a partir de los cuales el empleado en relación de dependencia queda alcanzado por el impuesto. También las obligaciones anuales y las fechas de vencimiento.

Bibliografía y material didáctico: Se pondrá a disposición en formato pdf las filminas utilizadas para la presentación.

Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad (computadoras, proyectores, pantallas, rotafolios, parlantes, etc.): Computadora o celular con conexión a internet.

Instancias evaluativas: Espacio para preguntas.

Carga horaria: 90 minutos aproximados con el espacio de consultas incluido.

Horario tentativo: 16.00hs.

Lugar en que se dictará la capacitación: modalidad virtual. Microsoft Teams

**Destinatarios de la capacitación:** Dirigido a Magistrados, Funcionarios y Empleados, ingresados a partir del 1° de enero de 2017 al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, con los alcances establecidos en la resolución 436/19, que, a efectos de informar los conceptos a deducir en el Régimen de retención del impuesto a las ganancias, deberán generar el formulario F-572 WEB desde la página de AFIP. Ello así, sin perjuicio de destacar que atento la temática seleccionada podrá resultar oportuno extender el curso hacia la comunidad en general interesada en conocer acerca de los contenidos del curso